

**803-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las ocho horas con veintinueve minutos del dieciséis de julio del año dos mil diecinueve.

**Acreditación del presidente suplente en la estructura del distrito de San Isidro, del cantón Central, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución número N° 936-DRPP-2017 de las ocho horas con quince minutos del día primero de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, la estructura distrital de San Isidro, del cantón Central, provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En el oficio DRPP-2300-2019 de fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se tramitó la renuncia del señor Mario Bastos López, cédula de identidad 104280847, como presidente suplente, el cual había sido acreditado en ese puesto en la estructura distrital de San Isidro, del cantón Central, provincia de Alajuela, mediante la resolución *supra* citada.

En fecha veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 2 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecinueve horas con cincuenta minutos del dieciocho de junio del presente año, en el que se solicita la sustitución de dicho señor y en su lugar se designa a Abelardo Hernández Corella, cédula de identidad número 104280847.

En consecuencia, la estructura distrital de San Isidro, del cantón Central, de la provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTÓN CENTRAL**

**DISTRITO SAN ISIDRO**  
**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	202800821	MARIA ISABEL GAMBOA RODRIGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	109580738	HENRY RAMIREZ BARRERA
TESORERO PROPIETARIO	207040804	YOSELIN PAMELA ALFARO GAMBOA
<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	<b>104280847</b>	<b>ABELARDO HERNÁNDEZ CORELLA</b>
SECRETARIO SUPLENTE	204950884	DIXIE TATIANA GAMBOA RODRIGUEZ
TESORERO SUPLENTE	112660302	CESAR RODOLFO ORTIZ LEON

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	206950017	YARISMA YULIANA AVILA LOPEZ
FISCAL SUPLENTE	205860272	JOSE ALONSO CASTRO MOLINA

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	203780940	ALFONSO SABORIO ALVAREZ
TERRITORIAL	106690941	ETHEL YAMILETH LOPEZ HERNANDEZ
TERRITORIAL	205810924	JUAN JOSE ALFARO CHACON
TERRITORIAL	114340620	LUIS EMILIO HERNANDEZ LEON
TERRITORIAL	103870294	MARIA LUISA VALVERDE VALVERDE
ADICIONAL	204840715	KATIA VARGAS TREJOS

Cabe destacar, que el nombramiento de Abelardo Hernández Corella, cédula de identidad número 104280847 como presidente suplente, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 6315-2019